



Nota informativa

Obtención de duplicados de resoluciones de renovación de autorizaciones de residencia.

Si no ha recibido la carta de comunicación de la resolución de la **renovación** de su autorización de residencia, y ha transcurrido más de un mes desde la fecha de resolución puede solicitar un duplicado de la misma por cualquiera de los siguientes medios:

- Enviando un e-mail a infoext.barcelona@mpr.es
- Llamando por teléfono: 93-520.1410. Horario de atención: de lunes a jueves ininterrumpidamente, de 9:00 horas a 17;30 horas, o viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Notas:

1. Los duplicados de **resoluciones de concesión** de renovación **no** se entregan en esta Oficina de forma presencial.
2. Los duplicados **de resoluciones de renovación desfavorables** (denegaciones/indmisiones a trámite/archivo) se entregarán en esta Oficina, pero con un "pase" facilitado –previamente- por los Servicios de Información señalados anteriormente. Solicite el pase: vía telefónica o vía correo electrónico.
3. Puede consultar el estado de tramitación del expediente administrativo, en el que sea interesado, a través de la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, <http://www.map.es>.
 - Tras acceder al formulario titulado "*Consulta por expediente, fecha de solicitud y año de nacimiento*", para obtener la información que se requiera, necesariamente se deberán introducir los datos requeridos, es decir: número completo de expediente (o NIE), fecha de solicitud y año de nacimiento.
 - Una vez haya accedido a la información de su expediente, si éste estuviera resuelto (favorable) y hubiera transcurrido más de un mes desde la fecha que figure en la web podrá entonces, solicitar un duplicado de la comunicación que le fue remitida.